

**ANEXO TÉCNICO  
HISTORIAS DEL CAMBIO 2023**

<b>Género de narración</b>	Ficción
<b>Formato</b>	<i>Live action (Acción real)</i>
<b>Temática</b>	Libre
<b>Posibles postulantes</b>	Miembros de la industria audiovisual del país que estén vinculados con personas jurídicas constituidas con fines de representación asociativa en este mercado objetivo, o personas naturales mayores de edad que trabajen en disciplinas y oficios propios de la producción audiovisual, entre ellos directores, libretistas, actores, equipo técnico y/o productores independientes. O cualquier otro cargo relacionado. Se tendrá en cuenta experiencia en cualquier género o formato audiovisual: Ficción, documental, animación, o cualquier otro conocido.
<b>Audiencia</b>	Los postulantes podrán presentar historias dirigidas al segmento de audiencia de su escogencia (Infantil, adolescente, joven, joven adulto, familiar, etc) siempre velando por que los contenidos puedan ser vistos por todo tipo de público a través de diferentes pantallas. En ese sentido es importante que las historias no vayan en contravía de los principios básicos de equidad, celebración de la diversidad y respeto por el otro, que son esenciales para los medios públicos. Es muy importante tener en cuenta que los cortos esperados serán publicados en un horario familiar. Por lo tanto, esta publicación requiere que el contenido sea apto para todo tipo de público. Esta condición será tenida en cuenta por el jurado a la hora de evaluar los proyectos. (Evitar escenas e información que insinúen a la drogadicción, violencia, sexo y alcohol).
<b>Formatos de participación</b>	Modalidad 1: Formato unitario de 4 y 6 minutos. Modalidad 2: Miniserie web de 2 capítulos de 4 a 6 minutos c/u Modalidad 3: Miniserie web de 3 capítulos de 4 a 6 minutos c/u
<b>Número de piezas audiovisuales seleccionadas</b>	Trescientas (300)
<b>Número de piezas audiovisuales a inscribirse</b>	Mil (1.000)
<b>Presupuesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la Modalidad 1: Formato unitario \$14.000.000</li> <li>• Para la modalidad 2: Miniserie web de 2 capítulos \$ 28.000.000</li> <li>• Para la Modalidad 3: Miniserie web de 3 capítulos \$42.000.000</li> </ul>



## 1. Idea general del proyecto

TEVEANDINA S.A.S., atendiendo al llamado de la convergencia digital y la innovación, ha apostado en los tres (3) últimos años por incentivar la producción de contenidos que fortalezcan las pantallas digitales de la televisión regional. Los proyectos desarrollados demuestran que no hace falta un gran despliegue tecnológico para contar una buena historia, para proponer una idea con imágenes en movimiento. Si bien la televisión tradicional sigue teniendo una importancia innegable en nuestro país, la democratización de las pantallas fue un proceso que sucedió en el todo mundo con el surgir de las redes sociales, las cuales, a su vez, le abrieron la posibilidad a creadores que no cuentan con un gran presupuesto de llegar a las audiencias no solo en la sala de su casa, esta vez directamente en su mano, a través de su teléfono celular. La televisión regional puede aportar en esta transformación al aumentar el alcance de los productos producidos. Los equipos digitales de los canales trabajan incansablemente para aumentar sus usuarios, para llegar a más personas, y es evidente que este trabajo se ve beneficiado si se produce pensando en una distribución totalmente digital. Esto demuestra que la televisión no está desapareciendo, sólo se está transformando.

Historias del Cambio, anteriormente llamado Grandes historias en sus tres versiones (2020, 2021 y 2022), es protagonista de esta línea de trabajo del canal. Las metas planteadas para esta iniciativa se cumplieron si se piensa en la participación de quienes producen el contenido y se superaron si se revisan los números de audiencia alcanzados. En los tres años de este proyecto se han recibido 3000 guiones escritos por todo el país y se han producido 3600 minutos de ficción. Estos números hablan claramente de la capacidad que tiene el gremio audiovisual para adaptarse a los retos que se le proponen y las audiencias alcanzadas sobrepasan los dos millones en las pantallas digitales de todos los canales regionales. Audiencias que no paran de crecer si se tiene en cuenta que los contenidos siguen disponibles en las redes sociales. Presentando un aumento del 15% en alcance de los capítulos emitidos en Facebook comparando las tres temporadas. En resumen, se puede afirmar sin riesgo a equivocarse que este proyecto ha producido más minutos web de ficción que ninguna otra iniciativa en el país. Una apuesta completamente digital que le entregó a las audiencias contenidos de calidad con una participación regional que ha venido creciendo, comparando el 2020, 2021 y 2022.

Esta convocatoria se ha posicionado en el gremio audiovisual como un lazo directo entre las pantallas digitales de la televisión regional y los profesionales encargados de producir contenidos en el país. En esta relación realmente los beneficiados son las audiencias que han demostrado el interés por los cortos producidos. Es importante mantener esta iniciativa para recoger el trabajo realizado y seguir ubicando al proyecto en el lugar que se ha ganado.

Hasta el momento se han elegido (900) historias propias de todos los territorios que nos representan como País. En esta cuarta versión la iniciativa mantiene su objetivo "la creación y producción de contenido en formato audiovisual para fortalecer el activo digital de los canales públicos a través de la selección de trescientas (300) personas naturales, mayores de edad, que sean profesionales de la industria audiovisual, para que creen piezas audiovisuales distribuidas entre unitarios de ficción, con temática libre y/o miniseries web de dos o de tres capítulos cada una, cuya duración en todos los casos será de cuatro a seis minutos por pieza audiovisual.

El monto establecido es de catorce millones de pesos m/c (\$14.000.000) incluidos todos los impuestos y retenciones a los que haya lugar, para la adquisición de los derechos patrimoniales de autor y conexos de cada unitario o cada capítulo de las miniseries web seleccionadas a partir de la revisión y evaluación de los respectivos guiones enviados por los postulantes, quienes para efectos de este proyecto, en todos los casos, necesariamente deben ser profesionales y/o trabajadores empíricos del sector audiovisual colombiano con experiencia laboral certificable en su oficio, o trabajadores agremiados del sector audiovisual colombiano, que pertenezcan o estén vinculados a personas jurídicas constituidas con fines de representación asociativa de este mercado objetivo. La experiencia a demostrar no tiene restricciones de género o formato alguno. La iniciativa está diseñada para la consecución de contenidos de ficción, pero se tendrá en cuenta la experiencia en la producción de piezas documentales. Se pretende dar cabida a todas las personas que estén relacionadas con la cadena de producción en cualquiera de sus etapas (preproducción, producción, postproducción).

En el caso de los postulantes para la categoría de unitarios, estos deben presentarse individualmente como personas naturales, y en el caso de los postulantes para miniseries web, deben presentarse como grupos conformados por dos, o tres personas. Una vez se haya recibido el gran repertorio de piezas audiovisuales surgidas para este proyecto, estas se distribuirán para su circulación en las ventanas digitales y de televisión



de los canales públicos del país.

## 2. ¿Qué tipo de contenidos estamos buscando?

Para este proyecto, se entiende como *ficción* la narración de relatos inventados o basados en sucesos de la vida real, en la cual se desarrolle una estructura dramática con un conflicto claro. Aunque se permite cualquier género dramático (comedia, drama, acción, terror, suspenso, aventura, etc) el formato preponderante debe ser *live action*, sin que ello sea obstáculo para la integración de recursos como la animación digital o la graficación en momentos puntuales de la puesta en escena. En este sentido se aclara que las piezas de animación están permitidas, aunque no sean la prioridad de la iniciativa. No se permite la adquisición de derechos patrimoniales de autor y conexos para piezas documentales.

En el caso de las propuestas de miniseries web, es posible alternar una trama principal con otras historias o subtramas, siempre y cuando estas respondan a un arco o concepto global de serie o formato.

## 3. ¿Quiénes pueden participar?

- a) **Para propuestas de formatos unitarios:** Personas naturales mayores de edad que trabajen en disciplinas y oficios propios de la producción audiovisual, entre ellos directores, libretistas, actores, equipo técnico y/o productores independientes. O cualquier otro cargo relacionado.
- b) **Para propuestas de miniseries web:** Grupo conformado por dos (2), o tres (3) personas naturales que trabajen en disciplinas y oficios propios de la producción audiovisual, entre ellos directores, libretistas, actores, equipo técnico y/o productores independientes. O cualquier otro cargo relacionado.

Se aclara que las tres categorías son excluyentes. El postulante que se presente individualmente en la modalidad 1 no podrá presentarse como parte de un grupo en la modalidad 2 o 3 (proyectos para miniserie web) y viceversa.

En las tres modalidades citadas, cada uno de los postulantes deberán acreditar al menos una de estas dos condiciones: 1) Su trayectoria en el sector audiovisual o 2) su pertenencia o vínculo a personas jurídicas constituidas con fines de representación asociativa en este mercado objetivo.

Los postulantes no podrán presentar guiones que hayan pasado a la etapa de producción en "Grandes Historias con Pequeñas Cámaras 2020", "Grandes Historias 2021" o "Grandes Historias 2022"; para ello el postulante deberá durante su inscripción activar una casilla en la que certifique que el guion presentado no ha sido adquirido por TEVENADINA LTDA o ningún otro Canal Público Colombiano.

## 4. ¿Cómo se deben presentar las propuestas?

Las propuestas para las tres modalidades deben incluir:

- Un formato de presentación del proyecto incluyendo storyline, temática, audiencia objetivo de la propuesta y resumen de la historia.
- Hoja de vida del participante individual cuando se trate de modalidad 1. Para el caso de la modalidad 2 y 3 se requerirá la hoja de vida de cada uno de los integrantes del grupo.
- Guion literario del formato unitario cuando se trate de participante individual en modalidad 1
- Los dos, o tres guiones de los capítulos correspondientes a miniserie web cuando la propuesta sea de un grupo, para modalidad 2 y 3.
- Documentos que acrediten la formación académica, trayectoria profesional y/o laboral de los postulantes, y/o certificado debidamente expedido que acredite la vinculación a personas jurídicas constituidas con fines de representación asociativa.

Estos insumos deberán ser cargados a una plataforma robusta con comprobada efectividad para la recepción de las propuestas: documentos de texto y archivos audiovisuales. A dicha herramienta tendrán acceso los expertos seleccionados para la evaluación y escogencia de los proyectos que recibirán recursos para su



producción.

**Nota:** Los guiones deben estar escritos en fuente Courier tamaño 12 puntos, siguiendo la forma tradicional de guion literario, con marcación de locaciones, indicación de día o noche, acciones, personajes y diálogos según sea necesario. En ningún caso, ya sea que se trate de propuestas para formatos unitarios o para capítulos de las miniseries web, los guiones deben exceder las seis páginas.

## 5. Tiempos de ejecución

El proyecto se debe desarrollar teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

ETAPAS	MAYO																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
Proceso selección OPERADOR	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31													
Adecuación de la plataforma e inscripción para recepción de propuestas																																1	2

ETAPAS	JUNIO																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Adecuación de la plataforma e inscripción para recepción de propuestas	3	4	5	6	7	8	9	10																							
Selección y contratación expertos audiovisuales									1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14									
Publicación de condiciones de participación																								1	2	3	4	5	6	7	8

ETAPAS	JULIO																																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Publicación de condiciones de participación	9	10																																
Recepción de propuestas			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25							
Verificación de documentos																															1	2	3	4

ETAPAS	AGOSTO																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Verificación de documentos	5	6	7	8	9	10																										
Subsanación de documentos							1	2	3																							
Evaluación por expertos audiovisuales de los proyectos aceptados										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	

ETAPAS	SEPTIEMBRE																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Evaluación por expertos audiovisuales de los proyectos aceptados	23	24	25																													
Ponderación y publicación de resultados				1	2	3	4	5																								
Publicación de proyectos seleccionados									1	2	3																					
Primer pago por parte de la fiducia												1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
Producción del material audiovisual												1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		



- b) Aspectos narrativos: Se refiere entre otras a la originalidad, la creatividad, el arco dramático de la historia planteada, el manejo de los personajes y al uso que sugiere el guion de los recursos diegéticos, tecnológicos y de puesta en escena.
- c) Viabilidad: Considera si la historia propuesta técnicamente se puede desarrollar con los recursos, plazos y condiciones de producción del proyecto.

\*Todos los recursos que requieran derechos de autorización por parte de terceros titulares de derechos de autor, conexos, imagen o la presencia de marcas, deberá ser debidamente tramitado y soportado.

## **8. Entrega de los recursos para la adquisición de contenidos**

Una vez los postulantes reciban notificación de que el guion de su unitario o de su miniserie web fue seleccionado, los recursos para la adquisición de los derechos patrimoniales de autor y conexos de cesión del material audiovisual serán entregados de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso, previa selección del proyecto, autorización por parte del operador y expedición de póliza de cumplimiento, por un monto equivalente al 50% del valor del presupuesto por unitario o capítulo miniserie web. Incluidos todos los impuestos y retenciones a que haya lugar.
2. Un segundo y último desembolso, previa entrega del material audiovisual finalizado y los documentos requeridos, por un monto equivalente al 50% del valor del presupuesto por unitario o capítulo miniserie web. Incluidos todos los impuestos y retenciones a que haya lugar.

## **9. ¿Qué ventanas de difusión tendrán las piezas audiovisuales producidas?**

Los contenidos son pensados originalmente para ser publicados en las pantallas digitales, específicamente Facebook, de los medios regionales del país. La mecánica se repite en esta cuarta oportunidad con una publicación cruzada, que no es otra cosa que la emisión simultánea en todos los *fans pages* de Facebook de los canales regionales.

La iniciativa se materializa en un formato audiovisual construido por creadores de todo el país y publicado en el programa Historias del Cambio. Este formato tiene una emisión diaria en Facebook agrupando en cada capítulo diez microhistorias. Es así como para completar la emisión de los 300 contenidos se hace necesario un total de 30 emisiones digitales.

Para la pantalla tradicional de televisión se crean dos mecanismos diferentes que le permiten a algunas piezas dar el paso de lo digital a la señal principal de la televisión regional:

- a) Un grupo de expertos audiovisuales (diferente a quienes seleccionaron los guiones que llegaron a la etapa de producción) evalúan las piezas terminadas y proponen diez (10) cortos que, según criterios establecidos (criterios del orden narrativo, artístico y audiovisual) deben estar en la pantalla de televisión. Estas 10 piezas conforman dos (2) capítulos de media hora que se transmiten por la señal principal de todos los canales regionales colombianos.

\* Es muy importante aclarar que el grupo de expertos que evalúan los proyectos escritos es diferente a quienes analizan las piezas audiovisuales terminadas. Este segundo grupo está conformado por 6 personas. Estas hojas de vida también serán seleccionadas de una base de datos entregada por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este doble proceso de evaluación deberá ser claramente explicado en los términos y condiciones aceptados por todos los postulantes.

\*Una vez se conforme este segundo grupo de evaluadores sólo podrá ser modificado en caso de fuerza mayor. Y de ser necesario los remplazos también deben ser seleccionados de la base de datos entregada por el ministerio.

- b) Una vez los contenidos son publicados en Facebook se abre una ventana de participación para la audiencia en YouTube. Cada pieza es publicada de forma independiente en el canal de YouTube de Canal Trece y queda pública por un lapso de veinticuatro (24) horas. Esperando *likes* de los usuarios



digitales. Las diez (10) piezas que más *likes* reciban conformarán dos capítulos de media hora que serán emitidos por los canales regionales en horario *prime*.

Este formato digital recibirá el tratamiento propio de cualquier estreno de los canales: campaña de lanzamiento y sostenimiento promocional, paquete gráfico para la unificación narrativa de los contenidos, invitación a los usuarios digitales a participar interactuando con las piezas y así llevándolas a la pantalla de televisión, promoción en la pantalla de televisión.

Resumiendo, se construye un formato entre 300 creadores, se divulga en más de 8 pantallas digitales y se promociona por todos los recursos que los canales públicos tienen para interactuar con sus audiencias.

- Los 300 contenidos son publicados en publicación cruzada de Facebook.
- Diez (10) contenidos son seleccionados por un grupo de expertos audiovisuales para formar dos (2) capítulos de media hora que serán transmitidos por la señal principal de los canales regionales.
- Diez (10) capítulos son seleccionados mediante un mecanismo de interacción digital en YouTube para conformar dos (2) capítulos de media hora que serán transmitidos por la señal principal de los canales regionales.

#### **10. Derechos de los postulantes seleccionados**

Cada postulante cuya propuesta sea escogida recibirá:

- a) El pago por concepto de cesión de derechos patrimoniales de autor y conexos en función del uso para la televisión pública tanto en su emisión como en sus canales digitales de los contenidos entregados.
- b) Cualquier uso de la obra tanto nacional como internacional para fines diferentes a televisión pública.

#### **11. Deberes de los postulantes seleccionados**

Cada postulante cuya propuesta sea escogida deberá:

- Cumplir con la entrega del unitario o miniserie web finalizada según el cronograma acordado.
- Incluir en el unitario o miniserie web finalizada los créditos de MinTIC y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ceder los derechos patrimoniales de autor y conexos únicamente en función del uso para la televisión pública tanto en su emisión como en sus canales digitales.
- Realizar el pago de aportes parafiscales para los respectivos desembolsos.

#### **12. Servicios a requerir para la ejecución del proyecto**

Una vez aprobado el proyecto, la ejecución del mismo se realizará de la siguiente manera:

#### **TEVEANDINA S.A.S.**

- a) Establecerá los requisitos y criterios de desarrollo del proyecto, así como las consideraciones narrativas a tomar en cuenta durante la ejecución del mismo.
- b) Elegirá el operador que tendrá a su cargo la ejecución de la iniciativa a través de un proceso público de ofertas por invitación.
- c) Transferirá los recursos asignados para la adquisición de los derechos patrimoniales de autor y conexos de cesión únicamente en función del uso para la televisión pública a la entidad financiera contratada por el operador para el trámite de pagos.
- d) Liderará la estrategia de promoción y divulgación de los contenidos seleccionados en sinergia con los canales regionales.
- e) Hará un seguimiento y acompañamiento general a todo el desarrollo del proyecto, a su cronograma y a lo establecido en los términos y condiciones de participación.



## OPERADOR

Con el fin de llevar a cabo la ejecución del proyecto se contratará un operador/aliado encargado de llevar a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Puesta a punto de la plataforma para la recepción de las propuestas. Previo a la fecha de apertura de inscripción.
- b) Divulgación de la iniciativa con un plan de medios de alto impacto.
- c) Selección y conformación del equipo de expertos audiovisuales, mínimo de quince (15) miembros, que seleccionará las propuestas escritas que llegarán a la etapa de producción. Este grupo de expertos debe contar como mínimo con un miembro extranjero.
- d) Verificación de la documentación entregada por quienes presenten sus propuestas. Documentación relacionada con el proyecto y con el cumplimiento de términos y condiciones de los postulantes.
- e) Verificación del proceso de subsanación de documentos.
- f) Contar con un call center (mínimo 2 miembros) para la atención continua de todos los proponentes.
- g) Recepción y evaluación de los proyectos presentados coordinando el equipo de expertos seleccionado.
- h) Verificación del cumplimiento del cronograma establecido.
- i) Entrega del listado de los proyectos seleccionados, entre unitarios y miniserries web.
- j) Suscribir hasta 300 cesiones de derechos patrimoniales de autor y conexos únicamente en función del uso para la televisión pública de los participantes seleccionados y coordinar junto con la fiduciaria el desembolso de los recursos a los mismos.
- k) Revisar y aprobar las pólizas y los aportes de seguridad social de los seleccionados de acuerdo a la normativa vigente frente a los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor y conexos.
- l) Recepción de las piezas audiovisuales y documentación requerida. Verificación de documentos y contenido.
- m) Constituir un encargo fiduciario por valor de 3.600 millones de pesos, para realizar hasta 600 pagos a las personas seleccionadas de acuerdo a las condiciones establecidas. El desembolso de dicho recurso se hará directamente a la entidad financiera escogida para tal fin.
- n) Evento de publicación postulantes seleccionados
- o) Consolidación y entrega de las piezas producidas.
- p) Conformación de un segundo equipo evaluador de mínimo seis (6) miembros, pertenecientes a asociaciones relacionadas con la industria audiovisual del país, para llevar a cabo la evaluación del material audiovisual que llegará a las pantallas de televisión de los Canales regionales del país.
- q) Entrega de la base de datos con la información completa de los postulantes seleccionados.
- r) Cumplir con el cronograma propuesto por la entidad.

Este operador deberá contar como mínimo con los siguientes requisitos:

Persona jurídica cuyo objeto social esté relacionado con la dirección y producción de eventos de selección y premiación de proyectos audiovisuales.
Experiencia de mínimo (2) dos años en convocatorias que premien producciones audiovisuales con al menos 1000 postulantes por evento.
Disponer de una plataforma interactiva y en tiempo real que permita la recepción y revisión de propuestas por parte de los expertos audiovisuales, garantizando su correcto funcionamiento.
Experiencia de mínimo (2) dos años en producción y realización de piezas comunicativas para la promoción y divulgación de eventos de concurso de obras audiovisuales.
Contar y garantizar una plataforma de revisión de propuestas, y su correspondiente soporte técnico en tiempo real.

## PLATAFORMA ON LINE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

El operador seleccionado debe contar con una plataforma para la recepción de las propuestas tanto escritas, como las piezas audiovisuales terminadas y todos los documentos a los que haya lugar. Y que posibilite la evaluación tanto de los proyectos escritos, como las piezas audiovisuales terminadas. Esta plataforma puede ser propia, o contar con cualquier tipo de contrato para su uso.



Teniendo en cuenta que se esperan 1000 propuestas en la etapa de inscripción es importante que se cumpla con el siguiente mínimo estipulado:

Disponibilidad de espacio mínimo en el servidor: 250 GB  
Prueba de carga de mínimo 500 usuarios simultáneos  
Prueba de estrés de mínimo 50 cargues simultáneos.

Además de las condiciones técnicas requeridas es importante tener en cuenta los siguientes aspectos que la plataforma debe cumplir:

- Debe ser una herramienta que esté totalmente alineada con los términos y condiciones de participación definidos para la iniciativa.
- Debe restringir el cargue de documentos si no cumplen con los formatos solicitados.
- Debe restringir la doble inscripción de los postulantes.
- Debe contar con un mecanismo que le permita bloquear a los usuarios que quieran enviar más de una propuesta.
- Debe anunciar claramente a los postulantes las causales de anulación de la propuesta y no permitir realizar una inscripción satisfactoria si no se cumple con los requisitos mínimos de participación.
- Debe estar disponible durante el desarrollo de todo el proyecto, sin interrupciones programadas de ningún tipo.
- Debe contar con un sistema robusto de seguridad que la proteja de posibles ataques cibernéticos, bloqueos o robos de información.

## **FIDUCIA**

El encargo fiduciario constituido por el operador deberá garantizar la transferencia de los recursos a los participantes seleccionados en la oportunidad requerida y bajo las siguientes condiciones:

- Realizar los pagos por los contenidos seleccionados de acuerdo con las instrucciones dadas por el OPERADOR.
- Liquidar y practicar las retenciones a que haya lugar a los pagos realizados de acuerdo con la normativa vigente frente a los contratos de cesión de derechos patrimoniales de autor y conexos.
- Elaborar los estados financieros del encargo fiduciario.

## **Especificaciones técnicas mínimas:**

Teniendo en cuenta el punto de partida de este proceso de selección de contenidos, que busca invitar a producir desde sus hogares a profesionales y trabajadores del sector audiovisual que se han visto hondamente afectados por la crisis actual, se prioriza en el proceso la calidad narrativa sobre la calidad técnica. Pero se hace necesario trazar unos estándares mínimos para lograr la publicación de las piezas seleccionadas. Estos estándares se definen en los siguientes términos:

### **Video:**

La calidad de resolución de las piezas esperada es Full HD: Resolución de imagen de 1080p (1.920 x 1.080 píxeles)

El formato de exportación aceptado es:  
mp4 (video MPEG-4)

### **Sonido:**

Si bien las especificaciones técnicas de la exportación de archivos de audio son menos conocidas que las de video, también es necesario tener en cuenta las calidades mínimas necesarias. Cuando el sonido forme parte de la pieza (es posible tener obras mudas) se expresa técnicamente la necesidad mínima en los siguientes términos:



**Formatos:**

3GP, AAC, M4A, OGG, WMA y MP3, o cualquiera superior sin compresión.

**Niveles:**

Expresándolo en términos completamente coloquiales, y teniendo en cuenta los dispositivos que se usarán en la producción de muchos de los contenidos seleccionados, es importante que todas las piezas se puedan escuchar sin tener que hacer un esfuerzo. Lo que significa moverse entre  $-12$  dB y  $0$  dB.